



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017

INAI/135/17

EMITE INAI RECOMENDACIONES PARA PROTEGERSE DEL “RANSOMWARE”

- **Se trata de un *malware* que bloquea el acceso a los sistemas informáticos**
- **Entre las recomendaciones, se encuentra evitar la descarga de archivos o programas desde sitios sospechosos**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) recomendó mantenerse alerta y utilizar herramientas de ciberseguridad al hacer uso de internet y de las nuevas tecnologías.

El viernes pasado se dio a conocer que compañías y hospitales de diferentes países de Europa, Asia y América Latina se vieron afectados con el ataque de un virus, conocido como “Ransomware Wanna Decryptor”.

Se trata de un *malware* que bloquea el acceso a los sistemas informáticos, para exigir un pago a cambio de la liberación de la información; se propaga a través del correo electrónico, links falsos o redes de archivos de uso compartido.

Ante este escenario, el INAI recomienda lo siguiente:

1. Evitar la descarga de archivos o programas desde sitios sospechosos y atender las alertas de seguridad que presentan los navegadores.
2. Evitar la descarga de archivos adjuntos que se reciban por correo electrónico o mensajería instantánea provenientes de fuentes desconocidas e eliminarlos de inmediato.
3. Mantener actualizados antivirus, aplicaciones y sistemas operativos de los equipos de cómputo y dispositivos móviles.
4. Hacer respaldos de la información, de manera periódica.
5. Analizar con un antivirus los dispositivos de almacenamiento que se conecten a los equipos de cómputo.

6. Descargar las aplicaciones para dispositivos móviles, desde sitios oficiales.

El *malware* puede infectar equipos de cómputo con sistema operativo *Microsoft Windows* y le permite al ciberdelincuente cifrar la información contenida en el equipo desde una ubicación remota.

-o0o-